

MENDOZA, **28 JUN 2022**

VISTO:

El EXP-CUY N° 330/2022, mediante el cual se tramita el pago del Adicional por **MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la nómina del Personal de Apoyo Académico, a los que se le hará efectivo el pago del adicional por mayor responsabilidad desde el 1° de julio hasta el 31 de diciembre del corriente año;

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, según el siguiente detalle, desde el 1° de julio hasta el 31 de diciembre del corriente año, conforme lo establecido por los Artículos N° 17° y 72° del C.C.T. -Dto. 366/06 y el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	L. P. N°	CATEGORÍA DE REVISTA	MAYOR RESPONSABILIDAD	AGRUPAMIENTO
CANIGGIA, CARLOS MARCELO	16.697.327	23235	06	05	ASISTENCIAL
GARCIA, NICOLAS ANTONIO	17.640.772	22723	07	05	ASISTENCIAL
GARCIA HIRAMATSU, MARCO	33.577.336	31817	07	06	ASISTENCIAL
GIMENEZ, RUBEN OSCAR	13.035.134	19748	05	04	ASISTENCIAL
KNOLL, ENRIQUETA	27.785.025	27121	06	05	ADMINISTRATIVO
LUCERO, ELIZABETH SUSANA	33.275.415	31819	07	06	ADMINISTRATIVO
NUÑEZ, MARÍA ESTELA	23.840.013	25581	04	03	ADMINISTRATIVO
QUEVEDO, MARCELO	22.464.726	24100	06	04	ADMINISTRATIVO
RODRIGUEZ, GUSTAVO A.	21.379.094	24101	06	05	ASISTENCIAL

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto a efectuar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD**, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:


- 1 - GASTOS EN PERSONAL
  - 1.2 - PERSONAL PERMANENTE
    - PERSONAL DE APOYO ACADEMICO
      - 1.1.2 - RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO ADICIONALES

- Cat. 04 a 03-CCT. 366/06 - Agrupamiento Administrativo (1 cargo)
- Cat. 06 a 04-CCT. 366/06 - Agrupamiento Administrativo (1 cargo)
- Cat. 05 a 04-CCT. 366/06 - Agrupamiento Asistencial (1 cargo)
- Cat. 06 a 05-CCT. 366/06 - Agrupamiento Asistencial (2 cargos)
- Cat. 06 a 05-CCT. 366/06 - Agrupamiento Administrativo (1 cargo)
- Cat. 07 a 05-CCT. 366/06 - Agrupamiento Asistencial (1 cargo)
- Cat. 07 a 06-CCT. 366/06 - Agrupamiento Administrativo (1 cargo)
- Cat. 07 a 06-CCT. 366/06 - Agrupamiento Asistencial (1 cargo)

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.

RESOLUCION N° 071  
db.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA